



DEMOCRACIA MAL TRATADA POR INTERESES CODICIOSOS, ES MAL PRESAGIO

La democracia está constituida en el pueblo, sin diferencias de estratos sociales, de manera igualitaria, por las personas que habitan comunidades y territorios, para establecer, organización político-social, fundamentada, en los principios de: **igualdad, libertad, solidaridad, tolerancia, pluralismo, justicia social, respeto a las diferencias, normatividades vigentes y derecho de participación ciudadana; para ejercer su propio gobierno, eligiendo gobernantes y representantes, en forma directa, mediante elección popular.**

Sintetizando el termino Democracia, significa gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, caracterizada, por conservación, renovaciones, transformaciones, innovación, actualizaciones y emprendimientos, direccionado al desarrollos y progresos, en diferentes frentes estructurales. La democracia no es subjetiva, sino objetiva, por condición general. Tampoco exclusiva, en favor y beneficios particulares o de distinguidos personajes

En Colombia, tenemos disfraz de democracia.

Donde predomine y se habitúen prácticas de corrupción y compraventas de votos, deslegítima por completo el sentido democrático. Quienes fingen y simulan, representación en instituciones de los poderes público, desconocen e ignoran, principios democráticos, porque no están al servicio de quienes representan, sino que por el contrario, el propio, abandonan a quienes los eligen, omitiendo cumplir compromisos, de correspondencia y responsabilidad, con sus electores, justificando la negativa, en inversión sufragadas de compra de votos, apropiándose de derechos que corresponde a todos los demás, en contravía, al derecho de igualdad, que debe primar, sobre cualquier interés y circunstancias, individual de privilegios, favorabilidad y exclusividad.

El interés general, debe siempre primar y estar por encima del particular. En la democracia vigente nuestra, es todo lo contrario, al pueblo lo tienen como objeto de dominio manipulables, sujeto a resignación y conformidad, con su suerte, por mandatos sin soberanía popular y beneficios particular.



Es curioso observar a muchos disque representantes, en poderes ejecutivos y legislativo, refiriéndose a democracia, cuando esta, en verdad es inexistente, aun cuando la parodien, en manifestaciones públicas. **La participación ciudadana, es efímera, desorientadas, desamparadas, sin oportunidades laborales, que garanticen estabildades, en hogares familiares. De igual forma, no hay facilidades, para vinculación de trabajos remunerados, a jóvenes, madres cabeza de familia, adultos menores y mayores, sobre todo padres de familia, para solventar el sustento de manutención cotidiano.**

¿De qué sirve tener un Estado Social de Derecho, organizado en Republica unitaria, con fines esenciales, de servir, promover y garantizar, derechos y deberes, con autoridades instituidas, para proteger a los residentes en su vida, honra, bienes y libertades, cuando estamos desatendidos, acorralados, expuestos a víctima de violencias, por inseguridad, en acciones terrorífica, perpetrada por organizaciones criminales, con el horror deshumanizado, que aterra, desestabiliza y nos carga de pánico?

Si el pueblo es soberano en democracia, **¿Por qué no la hacemos valer castigando a todos aquellos que en nada hayan servido, en favor y beneficios, de los territorios que los eligieron durante el periodo de ejercicio, es decir, durante cuatro años?** Los pueblos deben tomar conciencia, con sentido de pertenencia. Nunca es tarde para corregir, renacer, restablecer y ser consecuente, con

los derechos que nos asisten. Existe la costumbre de operaciones clientelistas, dedicada al negocio de compraventa de votos.

Por causa de competencia electoral, se desbordan ofertas, por quienes disponen de cantidad suficiente de capital, para amarrar lotes de electores por un precio. **De ahí, que no se elijan mejores representantes, sino aquellos que más dineros gastan en campaña. Esa es la razón de estar jodidos como estamos, en pobreza, miseria, inseguridad, desprotección y sin esperanza de oportunidades, laborales y servicio, como lo dispone el artículo 25 de la constitución, que ha quedado como letra muerta, por no reflejar en la práctica, su contenido dispositivo textual, por desinterés, omisión, ignorancia o premeditación, de quienes gobiernan y nos representan.**

A raíz de una propuesta del presidente Gustavo Petro, relacionado con una Consulta Popular, de llevarla a cabo por decreto, porque el Senado, negó darle concepto favorable. **El asunto se ha tornado explosivo, se habla de golpe de estado, se pide respeto por la separación de poderes y se especulan sobre ilegalidades, de manera manipulativa, desinformativa, para generar dudas e incertidumbre, desatando tormentas de locuras desatinadas a los fanáticos, en redes sociales, con insultos agrestes.** Algunos medios de comunicaciones, también se prestan para engañar y confundir, en defensa de quienes se consideran dueños del poder, atornillados en los mismo.

¿Qué es un concepto, favorable o desfavorable? El concepto no es más que: una opinión, un parecer, un criterio o un juicio; que tiene enfrente al presidente del poder legislativo, Efraín Cepeda y el presidente de la república, **Gustavo Petro**. Cuando ni siquiera se ha publicado el texto documental que fundamenta el concepto negativo desfavorable, aprobado en el Senado **¿Será un delito consultar al pueblo soberano, sin tener concepto favorable del Senado? ¿Podría la consulta popular configurar golpe de Estado? ¿Es una acción delictiva? ¿Prevaricato? ¿Qué conducta se tipifica, si no existe prohibición expresa, ni decisión judicial? ¿Será el concepto una disposición obligatoria de acatar?** El pueblo es superior, de quienes los representan, (dirigentes) en poderes e instituciones. Apatar la convocatoria es antidemocrático. Dejen que sea el pueblo autónomo y espontáneo, quien diga: **Si o No, quiere votar la consulta, sin ninguna forma de presiones, coacción, intimidaciones y bloqueos.**

Frase celebre para la historia, del presidente del Senado, Efraín Cepeda, **“No se puede acudir al pueblo sin el visto bueno (permiso) del Senado y el Senado no lo dio” ¿Necesitará el pueblo soberano, de permiso, para participar activa y**

masivamente, en acciones publica y convocatoria popular? ¿Qué democracia, interpretan, practican y hacen alusión, pidiendo respeto?

La democracia no debe utilizarse como una farsa, para blindar protección, corrupción, caprichos, pretensiones, temeridades y obstáculos. **Tampoco para perseguir, ni castigar, opositores y contradictores; como comúnmente ocurre. Además de la corrupción, a la democracia, también la afecta: la incomunicación y desinformación, desidias e ineficiencia pública. Egoísmo, codicias, irrespeto, conflictos, violencia e inseguridad.** Desatenciones y escases de oportunidades, por negligencias de servidores públicos y otros tantos; en que diariamente incurren los funcionarios, golpeando o pisoteando la democracia, la misma, que menciona por conveniencia, cuando están en: campañas políticas, apuros y peligros.

La soberanía popular, nunca puede estar por debajo, ni supeditada, por quienes nos representan. **Esta, debe gozar de autonomía y tener potestad, en participación masivas, mediante consultas, referendos, plebiscitos y otros mecanismos, de participación popular, para decidir proyectos relevantes, de interés general.**



MARTÍN

BARROS

 **cholesmartin_**
 **marbacho1955**